

DECRETO EXENTO N° 7194 /

PARRAL; 11 DIC 2019 /.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Afecto N° 2.195 del 11.12.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
3. Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19.06.2018, que Delega al Administrador municipal, la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos y Afectos.
4. Decreto Exento N° 6.925 de fecha 02.12.2019, que Designa como Administrador subrogante a Don Pablo Muñoz Henríquez.
5. Correo Departamento de Personal solicitando la modificación presupuestaria destinada al pago por servicio prestados.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE, La Modificación Presupuestaria** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2019 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		
215-21-04-004-000 (2-1-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	-1,000
	TOTAL DISMINUCION	-1,000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-21-04-004-000 (2-3-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	1000
	TOTAL AUMENTO	1,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PMHICGG/pgf
Distribución:
1) Depto. Finanzas (2)
2) Dirección CONTROL
3) Dirección de SECPLAN
4) Oficina de Partes